

VIGESIMA SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE SALFACORP S.A.

En Santiago de Chile, a 14 de abril de 2023, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta "**SALFACORP S.A.**" (en adelante denominadas la "Junta" y la "Sociedad", respectivamente).

MESA, PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Presidió la reunión don **Andrés Navarro Haeussler**, Presidente del Directorio de la Sociedad, y actuó como Secretario don **Cristián Risopatrón Montero**, según aprobó unánimemente la Junta.

La Junta se llevó a cabo presencialmente y con asistencia mediante el sistema de videoconferencia denominado "Google Meet", según lo aprobado por el Directorio de la Sociedad con fecha 28 de marzo pasado, el cual permite a sus participantes estar conectados a distancia. Para mejor fluidez y prolijidad del desarrollo de la Junta por este medio, se informó a los señores accionistas las siguientes condiciones de entorno necesarias para ello:

- 1) Durante la sesión se silenciarán centralizadamente todos los micrófonos de quienes participen a distancia;
- 2) En caso que un accionista que participe a distancia desee realizar una intervención, deberá activar su micrófono y preferiblemente también su cámara para generar una mayor cercanía;
- 3) Finalizada la intervención del accionista, deberá volver a desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente;
- 4) Los accionistas deberán mantener su micrófono en silencio mientras otro esté hablando;
- 5) En caso de inconvenientes con su ancho de banda de internet, se recomienda desactivar la cámara;
- 6) Se debe procurar no caminar con el computador o smartphone mientras dure la sesión; y
- 7) La sesión será grabada.

Finalmente, se informó que durante la sesión habrá un soporte telefónico disponible para prestar asistencia si fuera necesario, disponible en el siguiente número: **+56-942-388-456**.

Por su parte, se informó a los señores accionistas que se encontraban también presentes los Directores de la Sociedad don Aníbal Montero Saavedra, don Vicente Domínguez Vial y don Pablo Salinas Errázuriz, así como el Gerente General don Jorge Meruane Boza.

Se dejó constancia que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, los siguientes accionistas, debidamente representados por quienes se indica a continuación:

RAZÓN SOCIAL APODERADO	RAZÓN SOCIAL ACCIONISTA	ACCIONES
DE BARRIO CAMPOS, JUAN CARLOS	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO A	2.026.618
	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO B	1.465.422
	AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO D	536.741
	AFP PLANVITAL S.A. PARA FONDO DE PENSION TIPO C	1.578.135
ALVAREZ LOBO, MARIA FRANCISCA	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITIBANK NA HONK KONG	39.187
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIENT	19.858.804
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MERRIL	238.766
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	20.373
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	1.590.170
	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	1.560.575
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	299.657
	BANCO SANTANDER CHILE	1.283.864
	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	2.290.922
PIETRUSZKA MALGORZATA, BARBARA	BANCO ITAU CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	831
FUENZALIDA MORGAN, RAIMUNDO JOSE	NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA	4.450.000
MIRANDA MOSCOL, RICARDO JAVIER	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	9.953.155
GARCIA MEDINA, GRISEL VALESCA	LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	5.744.128
WEBER ALVAREZ, MABEL ANDREA	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE ACTIVO	289.956
	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	363.113
	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	24.523.356



PAVEZ MOYA, SEBASTIÁN ANDRÉS	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	49.709.810
GALVEZ ROA, IGNACIO CAMILO	FONDO DE INVERSION SANTANDER SMALL CAP	8.602.764
	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	5.794
IRARRÁZVAL DOMINGUEZ, ARTURO	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	23.942.530
	FM TOESCA CHILE EQUITIES	2.491.811
MONTERO SAAVERA, ANÍBAL RAMÓN	INVERSIONES ASCOTAN LIMITADA	38.106.498
	INVERSIONES ATLÁNTICO LIMITADA	24.633.282
	INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA	22.654.838
	INVERSIONES YUSTE S.A.	18.211.841
	NAVARRO HAEUSSLER, ANDRÉS	3.352.000
NAVARRETE AVENDAÑO, ANDRÉS	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION (CUENTA NUEVA)	39.747.072
	FONDO MUTUO BTG PACTUAL CHILE ACCION	1.395.892
	BTG PACTUAL RETORNO ESTRATEGICO FONDO DE INVERSIÓN	594.745
RIVEROS BIRKNER, ANDREA	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	1.199.165
MARTINI MARTINEZ, VICTOR DANIEL	BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	6.903.317
CORTES RAMOS, PAULA	AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO A	7.258.005
	AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO B	3.009.355
	AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO C	5.078.341
	AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO D	1.824.183
BARRERA FONCEA, MARIO HUMBERTO	AFP CUPRUM S.A. FONDO DE PENSION D	938.048
	AFP CUPRUM S.A. FONDO DE PENSION A	5.690.490
	AFP CUPRUM S.A. FONDO DE PENSION B	2.336.335
	AFP CUPRUM S.A. FONDO DE PENSION C	3.010.192
TORRES FERNANDEZ, FELIPE IGNACIO	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO B	4.899.834
	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO D	2.483.923
	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO A	6.574.600
	AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO C	7.470.126
PEREZ SALINAS, ANDRES	ASESORÍAS COMERCIALES SANTA TERESA LIMITADA	13.023.637
SOBARZO, IGNACIO	BCI CORREDORA DE BOLSA S.A.	14.475.400
WINTER DEL RIO, SERGIO ALBERTO	FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE	981.630
	FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE	10.555.933
TOTAL		409.275.16 4

De acuerdo a la relación precedente, acreditada con el Registro de Accionistas, se encontraban representadas un total de **409.275.164 acciones**, que corresponden al **74,42%** del total de acciones de la Sociedad equivalentes a **549.900.787 acciones** emitidas con derecho a voto, todas de una misma y única serie, totalmente pagadas.

CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente dejó constancia que fueron verificados los poderes y personerías que acreditan la debida representación de aquellos accionistas que asisten a la Junta mediante apoderados, los cuales se encontraban extendidos en conformidad a la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas (la "Ley de Sociedades Anónimas") y su Reglamento. También se deja constancia que no se solicitó la calificación de poderes.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes o representadas **409.275.164 acciones**, equivalentes al **74,42%** del total de las acciones emitidas con derecho a voto, suscritas y pagadas, lo que constituye un quórum suficiente para la celebración de la Junta, el Presidente declaró legalmente constituida e instalada la "**VIGÉSIMO SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SALFACORP S.A.**"

FORMALIDADES.

A continuación, el Secretario informó a los accionistas que se habían cumplido las siguientes formalidades para la celebración de la Junta:

- 1) La presente Junta fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2023;
- 2) La citación a los señores accionistas se efectuó de conformidad al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio de tres avisos publicados en el Diario Financiero de Santiago los días 30 de marzo de 2023, 5 y 10 de abril de 2023 y, a través del Depósito Central de Valores, se envió carta a los señores accionistas con la correspondiente citación. Asimismo, y tal como se señaló en los avisos y en la carta de citación, la Sociedad puso a disposición de los señores accionistas en su página web, un instructivo con el procedimiento de participación a distancia y acceso a la Junta, así como un protocolo de comportamiento y de consideraciones de entorno, que facilitarían el desarrollo de la Junta;
- 3) Se dejó constancia que parte de los accionistas se encontraban presentes mediante el sistema de videoconferencia;
- 4) Se notificó oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago y a la Bolsa Electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- 5) En cumplimiento de lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 y N°764 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página web de la Sociedad un documento que contiene la fundamentación de las diversas opciones que serán sometidas a consideración de la Junta, incluyendo la información respecto de la designación de auditores externos para el ejercicio 2023;



- 6) En conformidad a lo establecido por el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual se puso a disposición de los señores accionistas y público en general en el sitio web de la sociedad, www.salfacorp.com, a la vez que existieron ejemplares suficientes de la Memoria en la sede principal de la Sociedad para las consultas pertinentes;
- 7) La Memoria y los Estados Financieros, así como el Inventario, Libros e Informes de los Auditores Externos de la Sociedad, quedaron a disposición de los accionistas para su examen en las oficinas de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la fecha de la Junta;
- 8) Participaron en la Junta los titulares de acciones debidamente registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha; y
- 9) Los poderes y personerías que acreditan la debida representación de aquellos accionistas que asistieron a la Junta, mediante apoderados, fueron verificados y se encontraban extendidos en conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, dejándose constancia que no se solicitó la calificación de poderes.

SISTEMA DE VOTACIÓN:

Se informó que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación debe considerarse que ello no supone que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas votar en contra de la propuesta sometida a votación o abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

En consideración a lo anterior, se propuso aprobar que se proceda a efectuar las votaciones por aclamación, pudiendo los accionistas que se abstengan o voten en contra de una determinada materia solicitar que su voto quede debidamente registrado en actas.

La Junta aprobó, por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los votos de los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, proceder a votar por aclamación conforme lo indicado precedentemente.

DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Conforme lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, para los efectos de la firma del Acta de la presente Junta era necesario designar 3 accionistas para que en conjunto con el Presidente y el Secretario de la misma, procedan a firmar el acta.

Para estos efectos, el Presidente propuso designar a los siguientes 7 accionistas para que 3 de ellos en definitiva procedan a firmar el acta que se levante de la Junta.

- Aníbal Montero Saavedra en representación Inversiones Ascotán Limitada;
- Sebastián Pavez Moya en representación de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos;
- Felipe Torres Fernández en representación de AFP Habitat S.A.;
- Mario Barrera Foncea en representación de AFP Cuprum S.A.;
- Andrés Navarrete Avendaño en representación de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos.;
- Juan Carlos del Barrio Campos en representación de AFP Planvital S.A.; y
- Paula Cortés Ramos en representación de AFP Capital S.A.

Lo anterior fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes, incluidos los votos de los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

OBJETO DE LA JUNTA.

Conforme a lo indicado en la citación, el Presidente indicó que la Junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- 1) El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022;
- 2) La distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2022;
- 3) La determinación de la política de dividendos para el año 2023;
- 4) La determinación de las remuneraciones de los Directores;
- 5) La determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto de gastos;
- 6) La designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2023 y de las Clasificadoras de Riesgo para dicho período;
- 7) Informar respecto a los gastos del Directorio, así como las actividades y gastos del Comité de Directores presentados en la Memoria;
- 8) Informar respecto a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas;
- 9) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y
- 10) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE.

Dando inicio al tratamiento de las materias para las cuales fue convocada la Junta, se informó que la Memoria de la Sociedad se puso a disposición de los señores accionistas y público en general en el sitio web de la Sociedad, www.salfacorp.com, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a la vez que existieron ejemplares suficientes de la memoria en la sede principal de la Sociedad para las consultas pertinentes. Se propuso omitir la lectura de la Memoria.

ACUERDO N° 1: Se aprobó la omisión de la lectura de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022 por unanimidad, dejando constancia que Dimensional



Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 831 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 5.606.916 acciones, AFP Cuprum S.A. votó a favor por 11.975.065 acciones, AFP Habitat S.A. votó a favor por 21.428.483 acciones, AFP Capital S.A. votó a favor por 17.169.884 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 299.657 acciones, Banco Santander Chile votó a favor por 1.235.879 acciones, Banchile Corredora de Bolsa S.A. votó a favor por 1.199.165 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 18.987.816 acciones y se abstuvo por 482.726 acciones.

Se indicó a continuación, que procedía pronunciarse acerca de los Estados Financieros Consolidados de Salfacorp S.A. y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad preparado por PriceWaterHouseCoopers, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Todos estos antecedentes fueron aprobados por el Directorio y se encontraban detallados en la Memoria de la Sociedad.

Se informó asimismo a los accionistas, que el resultado del ejercicio 2022 arrojó una utilidad de **\$35.635.152.905** (treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil novecientos cinco pesos).

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2: Se aprobaron los Estados Financieros Consolidados de SalfaCorp S.A. y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad preparado PriceWaterHouseCoopers, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, dejando constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 831 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 5.606.916 acciones, AFP Cuprum S.A. votó a favor por 11.975.065 acciones, AFP Habitat S.A. votó a favor por 21.428.483 acciones, AFP Capital S.A. votó a favor por 17.169.884 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 299.657 acciones, Banco Santander Chile votó a favor por 1.235.879 acciones, Banchile Corredora de Bolsa S.A. votó a favor por 1.199.165 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 18.987.816 acciones y se abstuvo por 482.726 acciones.

Luego, el Presidente informó los señores accionistas que el día 31 de marzo pasado concluyó la colocación del 100 % de las 100.000.000 de acciones de pago emitidas con cargo al aumento de capital aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 22 de noviembre de 2022, recaudándose un monto total de \$25.108.325.910.

2. TRATAMIENTO RESULTADOS EJERCICIO 2022. DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

A continuación, y conforme a las disposiciones legales vigentes, se indicó que correspondía a la Junta pronunciarse respecto de la distribución de las utilidades del ejercicio 2022, y en especial respecto del reparto de dividendo.

Tal como se señaló precedentemente, la utilidad del ejercicio 2022 alcanzó la cantidad de **\$35.635.152.905** (treinta y cinco mil seiscientos treinta y cinco millones ciento cincuenta y dos mil novecientos cinco pesos).



De conformidad a los Estatutos de la Sociedad y a la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía distribuir como dividendo definitivo a lo menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, porcentaje que se propuso como distribución de dividendos a la Junta y que correspondía a un monto total equivalente a **\$10.695.570.307** (diez mil seiscientos noventa y cinco millones quinientos setenta mil trescientos siete pesos), lo que corresponde a \$19,45 (diecinueve coma cuarenta y cinco pesos) por acción, debidamente ajustados los decimales.

El señor Presidente indicó que el monto del dividendo por acción fue calculado sobre la base total de las acciones suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, que alcanzan a **549.900.787** (quinientos cuarenta y nueve millones novecientos mil setecientos ochenta y siete) acciones.

De aprobarse el dividendo, se propuso que este sea pagado a contar del día 11 de mayo de 2023, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha, de acuerdo a los procedimientos de pago y a las medidas de resguardo que se detallarán más adelante. Por su parte, se indicó que el efecto tributario de este dividendo se informaría oportunamente a los señores accionistas.

En caso de aprobarse las proposiciones precedentes, el patrimonio neto de la Sociedad ascendería a \$427.658.704.725 (cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho millones setecientos cuatro mil setecientos veinticinco pesos) al 31 de diciembre de 2022 y el saldo de las cuentas de Patrimonio quedaría como sigue:

Capital Pagado	183.973.411.233	(ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y tres millones cuatrocientos once mil doscientos treinta y tres pesos)
Otras Reservas	(7.402.375.833)	(menos siete mil cuatrocientos dos millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos treinta y tres pesos)
Resultados acumulados	251.124.582.982	(doscientos cincuenta y un mil ciento veinticuatro millones quinientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y dos pesos)
Participación No Controladora	(36.913.658)	(menos treinta y seis millones novecientos trece mil seiscientos cincuenta y ocho pesos)
TOTAL PATRIMONIO NETO	427.658.704.725	(cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho millones setecientos cuatro mil setecientos veinticinco pesos)

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 3: Se aprobó como dividendo definitivo N°19 la suma de **\$19,45** por acción, a ser pagado en la forma expuesta por el Presidente, dejando constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 831 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 5.606.916 acciones, AFP Cuprum S.A. votó a favor por 11.975.065 acciones, AFP Habitat S.A. votó a favor por 21.428.483 acciones, AFP Capital S.A. votó a favor por 17.169.884 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 299.657 acciones, Banco Santander Chile votó a favor por 1.235.879 acciones, Banchile Corredora de Bolsa S.A. votó a favor por 1.199.165 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta

de terceros/Citi N.A. votó a favor por 19.470.542 acciones.

3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propuso a la Junta que respecto del presente ejercicio, la Sociedad distribuya dividendos a los señores accionistas que correspondan a un porcentaje no inferior al 30% de las utilidades que se obtengan en el respectivo ejercicio, destinando el resto al incremento de reservas para futuros dividendos.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4: Se aprobó la política de dividendos propuesta por el Presidente, dejando constancia de la abstención que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 831 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 5.606.916 acciones, AFP Cuprum S.A. votó a favor por 11.975.065 acciones, AFP Habitat S.A. votó a favor por 21.428.483 acciones, AFP Capital S.A. votó a favor por 17.169.884 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 299.657 acciones, Banco Santander Chile votó a favor por 1.235.879 acciones, Banchile Corredora de Bolsa S.A. votó a favor por 1.199.165 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 19.470.542 acciones.

Medidas de resguardo y procedimientos a utilizarse en la distribución de dividendos.

Acto seguido, el Secretario dio lectura a las medidas de resguardo y procedimientos a utilizarse en la distribución de dividendos.

Para el pago de dividendos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, el Depósito Central de Valores, administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las siguientes modalidades de pago:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista, el día previsto para el pago a partir de las 9:00 hrs.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista, el día previsto para el pago, a partir de las 9:00 hrs.
3. Retiro de vale vista en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Se señaló que la modalidad de pago elegida por cada accionista sería utilizada por el administrador del Registro para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

Por su parte, a los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo a la modalidad N° 3 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, la Sociedad o bien el Depósito Central de Valores podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra



causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 antes señalado.

Finalmente, se informó que el administrador del Registro de Accionistas ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la Empresa.

4. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

En cuanto a la remuneración del Directorio, el Presidente indicó que, en primer lugar, se debe hacer presente que la remuneración bruta del Directorio que se aprobó el año pasado para el ejercicio 2022 fue de 13.872 Unidades de Fomento, que se distribuía de la siguiente forma: 120 Unidades de Fomento mensual para cada director, 240 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente, 156 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente.

Dicho lo anterior, el Presidente propuso mantener las remuneraciones mensuales para cada director, para el Presidente y para el Vicepresidente. Por su parte, para el período terminado en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se propuso a la Junta aprobar un presupuesto de gastos en asesorías equivalente a 1.920 Unidades de Fomento, igual al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5: Se aprobó la remuneración del Directorio para el período abril 2023 – abril 2024, dejando constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 831 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 5.606.916 acciones, AFP Cuprum S.A. votó a favor por 11.975.065 acciones, AFP Habitat S.A. votó a favor por 21.428.483 acciones, AFP Capital S.A. votó a favor por 17.169.884 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 299.657 acciones, Banco Santander Chile votó a favor por 1.235.879 acciones, Banchile Corredora de Bolsa S.A. votó a favor por 1.199.165 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 19.470.542 acciones.

5. PRESUPUESTO Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Por su parte, en lo que respecta a la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores, se propuso que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, cada director miembro de este comité tenga una remuneración adicional equivalente a un tercio de la remuneración que le corresponde por ser director de la Sociedad, lo que asciende a una cantidad de 40 Unidades de Fomento mensuales, y corresponde a un total de 1.440 Unidades de Fomento para los 3 miembros del Comité de Directores por todo el período.

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité de Directores, para el período terminado en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se propuso un presupuesto ascendente a 820 Unidades de Fomento, igual al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adoptó el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 6: Se aprobó la proposición del Presidente respecto del presupuesto de gastos del Comité de Directores para el Ejercicio 2023 y la remuneración de los Directores que formen parte del Comité de Directores, dejando constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 831 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 5.606.916 acciones, AFP Cuprum S.A. votó a favor por 11.975.065 acciones, AFP Habitat S.A. votó a favor por 21.428.483 acciones, AFP Capital S.A. votó a favor por 17.169.884 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 299.657 acciones, Banco Santander Chile votó a favor por 1.235.879 acciones, Banchile Corredora de Bolsa S.A. votó a favor por 1.199.165 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 19.470.542 acciones.

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS DE RIESGO.

6.1. Auditores Externos:

En relación a la designación la empresa de auditoría externa, se informó a la Junta que la administración de la Sociedad inició en el mes de diciembre de 2022 un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa de la Sociedad, en el cual se solicitó a las empresas de auditoría KPMG, PriceWaterhouseCoopers, Deloitte, BDO y EY, que hicieran llegar cartas ofertas en las que detallaran las condiciones y el valor de los servicios de auditoría externa que ofrecían prestar a la empresa.

Dentro del mes de febrero de 2023, estas empresas hicieron llegar sus ofertas a la administración de la Sociedad, la cual las elevó al Comité de Directores para su evaluación.

Dentro de las materias evaluadas por el Comité de Directores y presentadas al Directorio destacan la estructura nacional e internacional y experiencia en las áreas de ingeniería y construcción e inmobiliaria, el equipo de trabajo comprometido para el proceso, el número de profesionales ofrecidos para el proceso de auditoría, el número de horas ofrecidas para el proceso de auditoría y la estructura de honorarios.

Los antecedentes tenidos a la vista por el Directorio respecto este análisis, se encuentran en la página web de la compañía a disposición de los accionistas en conformidad a la normativa vigente.

Luego de evaluar los antecedentes respectivos, el Directorio acordó ratificar la proposición del Comité de Directores y proponer a los señores accionistas a la firma PriceWaterhouseCoopers, como primer candidato para ser designado como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023, en segundo lugar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en tercer lugar a EY, en cuarto lugar a BDO y en quinto lugar a KPMG.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas. AFP Habitat S.A. por todos su fondos, por 21.428.483 acciones, Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión por 49.709.810 acciones, BCI Small Cap Fondo de Inversión por 9.953.155 acciones y Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A. por 25.176.425 acciones rechazaron la designación de PricewaterhouseCoopers y votaron a favor de designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023 a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.



Sometida a aprobación esta materia, los Accionistas presentes adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7: Se aprobó la designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023 a PriceWaterhouseCoopers con un 70,49 % de las acciones presentes con derecho a voto. Se dejó constancia que los siguientes accionistas votaron a favor de PriceWaterhouseCoopers: Dimensional Investments Chile Funds por 2.290.922 acciones, Banco Itau Corpanca por 831 acciones, AFP Planvital S.A. por 5.606.916 acciones, AFP Cuprum S.A. por 11.975.065 acciones, AFP Capital S.A. por 17.169.884 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 299.657 acciones, Banco Santander Chile por 1.235.879 acciones, Banchile Corredora de Bolsa S.A. por 1.199.165 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 18.987.816 acciones y se abstuvo por 482.726 acciones.

6.2. Sociedades Clasificadoras De Riesgo.

Para el ejercicio 2023, el Directorio propuso a la Junta mantener la designación de las mismas tres empresas clasificadoras de riesgo designadas para el 2022, a saber: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. En caso de que por cualquier motivo no se logre llegar a acuerdo con alguna de ellas, se propuso en su reemplazo a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8: Se aprobó la proposición del Presidente, designando como Clasificadoras de Riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2023 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

Se dejó constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 831 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 5.606.916 acciones, AFP Cuprum S.A. votó a favor por 11.975.065 acciones, AFP Habitat S.A. votó a favor por 21.428.483 acciones, AFP Capital S.A. votó a favor por 17.169.884 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 299.657 acciones, Banco Santander Chile votó a favor por 1.235.879 acciones, Banchile Corredora de Bolsa S.A. votó a favor por 1.199.165 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 18.987.816 acciones y se abstuvo por 482.726 acciones.

7. GASTOS DEL DIRECTORIO Y ACTIVIDADES, GESTIONES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente informó a la Junta que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio 2022.

Por su parte, se indicó que las actividades del Comité de Directores se encontraban informadas en la Memoria y el Informe de Gestión adicionalmente se encontraba publicado en la página web de la Sociedad. El citado Comité no incurrió en gastos durante el ejercicio 2022.

Ofrecida la palabra, los accionistas tomaron conocimiento de lo indicado sin comentarios.



8. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

Conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó que la totalidad de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2022 con personas y entidades relacionadas se enmarcaron en el giro de la Sociedad y se ajustaron a condiciones de mercado, además de haber sido previa y oportunamente conocidas por el Directorio, en los casos que corresponde.

Adicionalmente, se indicó que dichas operaciones se encontraban detalladas en la Memoria anual, correspondiente al ejercicio 2022.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo indicado aprobando por unanimidad la información indicada.

Se dejó constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 831 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 5.606.916 acciones, AFP Cuprum S.A. votó a favor por 11.975.065 acciones, AFP Habitat S.A. votó a favor por 21.428.483 acciones, AFP Capital S.A. votó a favor por 17.169.884 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 299.657 acciones, Banco Santander Chile votó a favor por 1.235.879 acciones, Banchile Corredora de Bolsa S.A. votó a favor por 1.199.165 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 19.470.542 acciones.

9. PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

De conformidad al artículo décimo cuarto de los estatutos de la Sociedad y al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso a la Junta seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas y, en general, todas las publicaciones de la Sociedad en El Diario Financiero de Santiago.

Ofrecida la palabra y sometida a aprobación esta materia, la unanimidad de los Accionistas presentes adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9: Se aprobó la proposición del Presidente, designando al Diario Financiero de Santiago para que sean efectuadas las publicaciones legales de la Sociedad.

Se dejó constancia que Dimensional Investments Chile Funds votó a favor por 2.290.922 acciones, Banco Itau Corpanca votó a favor por 831 acciones, AFP Planvital S.A. votó a favor por 5.606.916 acciones, AFP Cuprum S.A. votó a favor por 11.975.065 acciones, AFP Habitat S.A. votó a favor por 21.428.483 acciones, AFP Capital S.A. votó a favor por 17.169.884 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votó a favor por 299.657 acciones, Banco Santander Chile votó a favor por 1.235.879 acciones, Banchile Corredora de Bolsa S.A. votó a favor por 1.199.165 acciones. Por su parte, Banco Chile por cuenta de terceros/Citi N.A. votó a favor por 19.470.542 acciones y se abstuvo por 482.726 acciones.

10. OTRAS MATERIAS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

No habiendo otras materias que tratar, se propuso designar a los abogados don Cristián Risopatrón Montero y doña Isabel Margarita Valenzuela Mercadal para que, indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública total o parcialmente el



Acta de esta Junta, si ello fuere necesario, lo cual fue aprobado por unanimidad y con el voto favorable de los representantes de AFP Planvital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A. y AFP Capital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en caso que alguno de ellos quisiera comentar respecto a algún tema relacionado con lo tratado en la Junta. Solicitó la palabra doña Paula Cortés Ramos en representación de AFP Capital S.A., quien solicitó dejar constancia en acta del siguiente comunicado:

“En nombre de los fondos de pensiones de AFP Capital, quisiera destacar un tema relevante: las compañías en las que invertimos los ahorros de los afiliados y pensionados deben incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) a su gestión. Por nuestro lado, hemos publicado nuestro primer Reporte de Inversión Sostenible 2021 y prontamente publicaremos nuestro segundo documento que hace relación a la gestión del 2022, el cual transparenta la gestión y da seguimiento a los compromisos con el desarrollo sostenible desde las inversiones.

Dado lo anterior y considerando la información pública disponible de su compañía, destacamos la transparencia de su gestión mediante la incorporación de estándares internacionales en su memoria anual y el cumplimiento de la norma local, junto con reconocer la gestión en residuos. Adicional, valoramos los procedimientos de seguridad laboral para sus colaboradores.

Esperamos que continúen en este camino, principalmente contribuyendo a los desafíos internos asociados a una mayor diversidad y equidad, y en el caso de los proveedores seguir trabajando en mejorar los tiempos de pago.

De esta manera, y con el fin de apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede registro en acta del compromiso de AFP Capital.”

El Presidente agradeció las palabras de la señora Cortés sin que otro accionista solicitara la palabra.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 10:33 horas, el Presidente dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas de Salfacorp S.A.



**BTG Pactual Chile S.A. Administradora
General de Fondos**
pp. Andrés Navarrete Avendaño



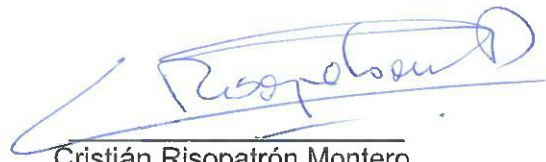
AFP Habitat S.A.
pp. Felipe Torres Fernández



**Compass Group Chile S.A.
Administradora General de Fondos**
pp. Sebastián Pavéz Moya

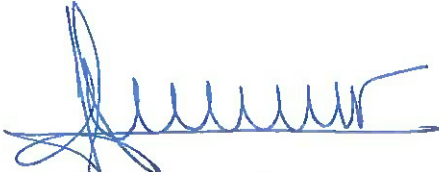


**Andrés Navarro Haeussler
Presidente**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Risopatrón", with a large, stylized flourish extending to the left.

Cristián Risopatrón Montero
Secretario

Certifico que la presente es copia fiel del original del Acta de la Vigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de SalfaCorp S.A., celebrada el 14 de abril de 2023, cuyo original rola en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas respectivo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke at the end.

Jorge Meruane Boza
SalfaCorp S.A.

25 de abril de 2023